

SECRETARIA: A Despacho de la señora juez con demanda de Alimentos que no fue subsanada dentro del término establecido por la ley, razón por la cual se rechazará.

Los términos corrieron de la siguiente manera

Fecha del auto	21 de marzo de 2024
Fecha Estado	22 de marzo de 2024
Semana Santa	25 al 29 de marzo de 2024
Cinco días	1- 2- 3- 4- 5 de abril de 2024
Fecha subsanación	08 de abril de 2024

Para proveer. Santiago de Cali, 26 de abril de 2024.

JOHAN SEBASTIAN PACUAS QUIMBAYA

Secretario Ad Hoc



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, Veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO No.	945
PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE	MARIA ISABEL ZAPATA MORA
DEMANDADO	GERMAN ERNESTO CORTES CORTES
RADICACION	760013110001-2024-00120-00
ASUNTO	AUTO RECHAZA

Visto el informe que antecede y atendiendo que la parte actora no subsanó la demanda dentro del término establecido para ello, no es posible admitirla, toda vez que el termino vencía el 05 de abril de 2024 y éste la subsanó el 08 de abril de 2024, tal como consta en el siguiente pantallazo:

SUBSANACION DEMANDA EJECUTIVA DE ALIMENTOS - RAD. 2024-00120-00

Maria Ruth Gomez Rojas <maria70460@gmail.com>

Lun 8/04/2024 4:46 PM

Para: Juzgado 01 Familia Circuito Circuito - Valle del Cauca - Cali <j01fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (2 MB)

SUBSANACION DEMANDA - RAD. 2024-00120-00.pdf;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del C.G.P. se rechazará la demanda.

En consecuencia, el **Juzgado Primero de Familia de Oralidad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,**

RESUELVE:

PRIMERO. - Rechazar la demanda **EJECUTIVA DE ALIMENTOS**, presentada por **MARIA ISABEL ZAPATA MORA** en contra de **GERMÁN ERNESTO CORTES CORTES**, por no haberla subsanado dentro del término establecido para ello.

SEGUNDO. - Pase lo actuado al archivo definitivo, previa desanotación de su registro.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA GONZÁLEZ
La Juez

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI -
SECRETARIA

ESTADO No. 070

EN LA FECHA 29 DE ABRIL DE 2024

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.

La Secretaria,


FIRMA EXCLUSIVA SOLO PARA ESTADOS

LIDA STELLA SALCEDO TASCON

